

*posible* para un conservador<sup>64</sup>, como para K. Popper en su *La sociedad abierta y sus enemigos*, que es una sociedad *cerrada* y sus *enemigos* son el pueblo sufriente y los que luchan en su liberación). Para aquellos que opinan que el “ciclo progresista” latinoamericano ha terminado en 2017 debo responder que el sufrimiento de los oprimidos impide su final, su término, y nuevamente está brotando la vida superando la violencia dominadora que intenta destruir los cambios creativos que han sido producido por una izquierda todavía en estado de crecimiento en el ejercicio delegado del poder y en la organización institucional de la participación política del pueblo en América Latina.

#### IV

### TRANSFORMACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES

[30] En el momento de la tercera constelación se trata de la creación de un nuevo sistema más justo. La cuarta transformación mexicana del 2018 debe atenerse a las exigencias de ese momento. Ni es ya un sistema vigente corrupto (el final la tercera transformación), ni es tampoco solo la crítica negativa de ese tercer momento. Ahora toca la responsabilidad de crear un nuevo tipo de Estado, de lograr una nueva cultura política en la subjetividad popular. Es una tarea positiva, creativa, constructiva. Los principios éticos rigen ahora las acciones políticas que siempre e inevitablemente se cumplen dentro de instituciones. Las instituciones (la primera institución propuesta por las teorías políticas modernas fue el *contrato* social) o estructuras que determinan sistémicamente el ejercicio de las acciones. Pensamos, al contrario de lo que piensa el liberalismo moderno, que dicho contrato no se organiza explícita y posteriormente a la acción individual de los miembros de la sociedad política, sino que ya se encuentra siempre ya dadas *a priori* o anticipadamente. No se trata, según la opinión de T. Hobbes, que en la lucha a muerte entre los individuos aislados y a fin de evitar su extinción por dicha lucha a muerte entre ellos, debían resignarse a alcanzar la paz y la sobrevivencia por el establecimiento de un contrato de convivencia, de donde nacía así la sociedad política y sus instituciones. Los hechos demuestran lo contrario, ya que entre los mismos mamíferos superiores existen cuasi-instituciones que regulan su comportamiento. Por ejemplo, entre los primates o los leones hay una organización gregaria en base al macho dominante. Entre los *homo sapiens*, y aún ante el *homo habilis* (esto

---

<sup>64</sup> Si insisto en las tres *posibilidades* es porque siendo *tres* y no *una* posibilidad hay que habituarse a saberlas distinguir. Este tema fue tratado por F. Hinkelammert en *Crítica de la razón utópica*, DEI, San José (C. Rica), 1984, en donde critica a los anarquistas, a los conservadores (como P. Berger), los neoliberales con su “competencia perfecta” (von Hayek y K. Popper) y a los ortodoxos soviéticos (con su planificación perfecta). El *principio de imposibilidad* es el primer principio de la mecánica (“No hay perpetuo móvil”; es decir, no hay movimiento perfecto, eterno, sin inercia que lo vaya deteniendo) y es el horizonte epistemológico de la ciencia moderna, la línea asintótica que nunca alcanza su coincidencia con la otra línea que marca la identidad. De aquí deducimos que el principio práctico de factibilidad normativo político (o económico, de género, pedagógico, etcétera) no debe confundirse con la mera posibilidad (medio-fin: formal) de la razón instrumental criticada por M. Horkheimer o Adorno.

últimos ya aparecieron hace unos 4 millones de años), existían instituciones que celebraban la muerte para exorcizar sus posibles maleficios sobre los vivientes. Las comunidades neolíticas tenían ya muy desarrolladas costumbres, instituciones, que organizan la vida comunitaria con jefes, sacerdotes, sabios, cazadores, campesinos, comerciantes, etcétera, que ejercían oficios de instituciones altamente complejas. Bernardino de Sahagún describe entre los aztecas más de 300 oficios, dentro de las cuales los miembros cumplían deberes institucionales de todo tipo, y particularmente más desarrolladas y complejas en el nivel del Estado azteca, tal como lo muestran los antropólogos.<sup>65</sup>

Una institución, como la describe N. Luhmann,<sup>66</sup> es un sistema de relaciones de mutua complementariedad, donde los miembros de la comunidad se comportan conociendo las reglas del sistema y esperando que los otros miembros de la sociedad correspondan con las acciones pertinentes (que llama Luhmann “doble contingencia” o reciprocidad). Uno paga la entrada para entrar a un cine y espera que el cajero le entregue un boleto; uno entrega el boleto al empleado del cine y uno espera que lo deje pasar a la sala para ver un film. Si la acción esperada que el otro debe cumplir según las reglas de la institución no se realiza se produce un altercado. La institución funciona así según sus reglas que cumplen los que forman parte de ella.

[31] En la política hay numerosas instituciones constituyendo sistema, y la macro institución del campo político es el Estado. Me indicaba hace años Samir Amir que el primer Estado altamente desarrollado de la historia fue posiblemente el Egipto (o aún antes las ciudades-Estados de la Alta Mesopotamia hace 7 mil años). La ética rige intrínsecamente a las instituciones, que de no hacerlo se corrompen, dejan de cumplir sus funciones de servicio a la comunidad, ya que cada institución política forma parte de un sistema funcional, y éste deja de ser útil a la comunidad humana cuando se corrompe, se fetichiza. En ese caso hay que modificarlo parcialmente (sería una transformación) o disolverlo totalmente (consistiría en una revolución), para crear un nuevo sistema (parcial o totalmente). La ética rige tanto la organización como la disolución del Estado, y también la creación de los nuevos regímenes institucionales.

Podríamos indicar resumidamente que hay tres tipos posibles de instituciones, que responden al ejercicio del poder y se fundamentan en los principios éticos que hemos enunciado.

En primer lugar, hay instituciones cuyo *contenido* tiene como función la afirmación y el crecimiento de la vida de la comunidad. Instituciones responsables de garantizar la alimentación de la población (el mero comer) (en el antiguo Egipto y en la organización azteca la agricultura era organizada para prever también las épocas de hambruna: “los siete años de vacas flacas”); la existencia y distribución del agua (el beber) (en canales, recipientes, la alfarería para contener líquidos, etcétera); el vestir (las técnicas textiles y tantas otras creando y mejorando); el morar (, la casa, la organización de las ciudades, del transporte, de la arquitectura); la defensa de la vida de la comunidad (el arte militar, naval, de la seguridad policial); de la comunicación y el comercio (por los caminos por los que se deben transitar, y en especial gracias a la rueda para el transporte de bienes, inexistente en nuestro América ancestral); en la ciencia (como la astronomía para anticipar los trabajos y

<sup>65</sup> Véase Enrique Florescano, *El origen del poder en Mesoamérica*, FCE, México 2007.

<sup>66</sup> Véase *Sistemas Sociales*, Alianza Editorial, México 1984.

la organización del tiempo medido por el sol, la luna, los planetas); la matemática (para poder manejar la realidad gracias a su cuantificación precisa), etcétera. Todas las necesidades de la vida abrieron nuevos campos institucionales. Todos ellos debían desarrollarse en vista del bien común de la sociedad. La ética debía regir el recto cumplimiento de los deberes de cada uno de los miembros de que cada una de dichas instituciones. Si no se cumplían los deberes, la agricultura no producía los frutos necesarios y cundía el hambre; los ríos se desbordarían, los diques se destruirían, y el agua arrasaba a la comunidad. La ética exige el cumplimiento del primer deber, afirmar la vida de la comunidad y acrecentarla, vigilando la fecundidad del trabajo humano, organizado en sistema para el bien de todos. Las instituciones éticamente corruptas empobrecen la comunidad, se debilita, es destruida y dominada por otras más fuertes, y son más fuertes porque fueron más disciplinadas en el cumplimiento de los requerimientos éticos de sus funciones institucionales.

[32] En segundo lugar, hay instituciones que deben alcanzar los consensos y vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la comunidad según ciertos procesos debidos. Esto da legitimidad a las decisiones que se transforman en leyes dictadas explícitamente y codificada en cuerpos sistemáticos de obligaciones. Los primeros Códigos legales surgieron en algunas ciudades del norte y al sur de la Mesopotamia ya en el IV milenio a.C.

En la modernidad las naciones dictaron un sistema fundamental de derechos y una organización legal del Estado en las llamadas Constituciones. Esta estructura del Estado define las diferentes ramas del ejercicio del poder, y se le asigna al Poder Judicial el aplicar el sistema de las leyes a los casos particulares. De ese Poder dependen los jueces que son los responsables en aplicar las leyes generales a los casos particulares, dictando justicia. La calidad de la totalidad del sistema, cuando funciona éticamente, se lo denomina Estado de Derecho. La legalidad del accionar del sistema del derecho se funda hoy por su parte en un sistema de legitimación que llamamos democracia. Todo ello constituye el modo, la forma en que se dicta la justicia de los actos de los ciudadanos y del funcionamiento de las instituciones. Como es evidente, la ética, como ninguna otra dimensión o determinación política, constituye la esencia del Poder judicial, del sistema del derecho y de la aplicación de la ley. Si la corrupción toca igualmente al Poder judicial toda la comunidad se hunde en un estado de impunidad donde el justo y honesto es ridiculizado por el que no cumple los principios éticos ni la ley: el criminal, el burócrata corrupto, las bandas de asesinos, las mafias de la droga, rigen la vida pública. El pueblo queda indefenso ante la violencia de los sin ley, y reinando la inseguridad, el caos, el desorden crece la miseria y la destrucción, es decir, es la muerte anticipada de la comunidad corrompida.

Como en ningún otro campo, la ética debe hacerse presente en todos los momentos del sistema legal, que ha sido instituido para hacer reinar la justicia. Enuncia un dicho popular: “El pez se pudre primero por la cabeza”, es decir, por su sistema del derecho y jurídico.

[33] Hay también y por último instituciones que hacen posible la existencia de las otras instituciones. Hay que tener recursos para cumplir las funciones asignadas. Los más antiguos Estados debieron ya organizar la manera de costear las funciones del gobierno del Estado. El más estable y antiguo es el sistema tributario. Es decir, el Estado recaba de la comunidad bienes que le permitían a los funcionarios de las instituciones, cuyo único trabajo consistía en cumplir con los oficios requeridos por dichas instituciones, vivir en

cumplimiento de esas funciones. Había quienes recogían los tributos (hoy los impuestos), quienes defendían militarmente la sociedad (pero que corrompidos la dominaban), quienes realizaban los numerosos trabajos propios del Estado. Podemos llamarlos la burocracia. Si cumplían sus deberes según la recta o ética orientación de su subjetividad (como veremos inmediatamente en la V parte de esta *Cartilla*) el Estado funcionaba perfectamente. Pero si dicha burocracia era carcomida por la corrupción egoísta de apropiarse personal y privadamente de un bien común, comienza la fetichización y decadencia de ese Estado. Y bien, las tres transformaciones anteriores de México (de 1810 a 2018) terminaron tristemente por corromperse, entre otras causas, y no la menor, por la corrupción en el ejercicio de la función de las instituciones del Estado, pero también de muchos, y a veces la mayoría, de los dirigentes sindicales, de la élite burguesa y empresarial, en fin, de la miembros de la sociedad civil también.

La ética no ejerce sus principios solo sobre actos humanos singulares (sería una “robinsonada”, es decir, una ingenuidad teórica y práctica de creer que somos individuos aislados unos de otros como Robinson Crusoe perdido en la isla), sino igualmente sobre las instituciones a través de los individuos y de los individuos por medio de las instituciones determinados mutuamente. La ética tiene entonces una dimensión comunitaria e institucional, pero rige también en ella nodalmente la subjetividad.

## V

### TRANSFORMACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD ÉTICA EN LA POLÍTICA

[34] Por todo lo expuesto, el objetivo de esta *Cartilla*<sup>67</sup> es también el describir las formas que adquiere la subjetividad de los miembros de la comunidad, lo que es esencial para mostrar la importancia de la ética en la política. Valga como ejemplo el comportamiento de los gobiernos progresistas y populares triunfantes desde el comienzo del siglo XXI en América Latina, en Bolivia con Evo Morales, Uruguay con José Mujica, en Brasil con Lula, en Venezuela con Hugo Chávez, y tantos otros, que lograron ejercer el poder del Estado con firme voluntad de justicia y de servicio dirigido en beneficio de los más pobres de las comunidades nacionales. Sin embargo, en muchos casos, no recibieron después de varios lustros la aprobación mayoritaria del pueblo en recientes elecciones que se han volcado en apoyo a grupos de derecha que niegan muchos derechos y hechos en favor de los más desprotegidos y vuelven a subordinarse a los intereses del imperio de turno. Es necesario reflexionar sobre las causas de esta derrota pasajera para no repetir en el futuro los errores cometidos. No se trata solo de proyectar mejoras institucionales por medio de la creación de nuevas estructuras económicas y políticas más justas, que cumplieron con eficiencia disminuyendo la pobreza y realizando una labor de justicia que no se puede ignorar. Pero deseamos advertir que se debió igualmente proponer, prestando igual atención, a la educación o constitución de una nueva subjetividad de los miembros de la comunidad, en especial de los más dominados y empobrecidos, proponiéndose con claridad una transformación del contenido, de las actitudes y de los proyectos de vida personales de la subjetividad que debían ir comprometiéndose y produciendo el nuevo orden, superando así las lacras antiguas de una conciencia consumista, competitiva, individualista, moderna,

---

<sup>67</sup> Aunque, como es evidente, hay una ética económica, cultural y de otros campos que no podemos tratar aquí porque se ampliaría demasiado nuestra reflexión.